

COMITÉ DE CONCILIACIÓN FONCEP
JULIO - DICIEMBRE 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
FONCEP

Informe de Gestión Julio - Diciembre 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Temas analizados y decididos
 - 2.1 Conciliaciones prejudiciales
 - 2.2 Acciones de repetición
 - 2.3 Conciliaciones judiciales
3. Informes.
4. Conclusiones

1- Introducción

- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 20, Decreto 1716 de 2009, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, y Acuerdo 02 de 2019 (Reglamento Interno del Comité de Conciliación del FONCEP), se rinde informe semestral por Secretaría Técnica, a los integrantes del Comité de Conciliación.

2. TEMAS ANALIZADOS Y DECIDIDOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.1. Conciliaciones Prejudiciales: Total conciliaciones prejudiciales = 4

TEMA	NÚMERO
Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria en Liquidación	2
Pensión Sobreviviente	2
Total	4

No conciliar: 4

2. TEMAS ANALIZADOS Y DECIDIDOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.2. Acciones de Repetición: Total Acciones de Repetición = 52

Mesada Adicional o 14	20
Pensión Sanción	8
Indexación Pensión Sanción	10
Indexación Pensión Sanción y Mesada 14	5
Ley 33 de 1985	2
Pensión x aportes y Reliq. 85%	2
Reajuste Ley 6ta de 1992	1
Pensión familiar	1
Ejecutivo	2
Pensión sobreviviente	1
Total	52

No iniciar acción de repetición: **52**

2. TEMAS ANALIZADOS Y DECIDIDOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.3. Conciliaciones Judiciales: Total conciliaciones judiciales decididas= 4

TEMA	NÚMERO
Indemnización Sustitutiva Pensión Vejez	1
Hipotecario	1
Interés Moratorio	1
Sustitución Pensional	1
Total	4



3. INFORMES PRESENTADOS

- **08 – 07 – 2022, Acta 13:** Informe semestral Comité de Conciliación correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2022 y el 30-06-2022.
- **14 – 09 – 2022, Acta 17:** Cumplimiento de fallos judiciales, Gerencia de Pensiones, por el periodo comprendido entre el 01-01-2022 y el 30-06-2022.
- **19 – 08 – 2022 - Acta 16 y 16-12-2022 Acta 24:** Informes de defensa judicial, periodo del **01-03-2022 al 30-11-2022.**
- **21 -10 – 2022 – Acta 20 y 04 – 11 – 2022:** Política de Indexación Primera Mesada Pensional en sede administrativa.
- **21 – 11 – 2022, Acta 22:** -Plan Anual Comité de Conciliación. – Criterios de Selección Abogados Externos. - Adición Reglamento Comité de Conciliación.
- **05 – 12 – 2022, Acta 23:** Informe de seguimiento, Política Prevención del Daño Antijurídico, periodo del 01-05-2022 al 30-10-2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. CONCLUSIONES

- El Comité de Conciliación del FONCEP, cumple con las funciones atribuidas por el Decreto 1716 de 2009, 1069 de 2015 y demás normatividad Constitucional, Legal y reglamentaria vigente, de forma oportuna y responsable.
- Al momento de evaluar y decidir cada uno de los casos, previamente fueron estudiadas por el abogado externo designado para el efecto, quien recomendó a sus integrantes, el conciliar o no prejudicial y judicialmente, así como iniciar o no acción de repetición.
- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015, único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (Política Prevención del Daño Antijurídico).
- Se atendieron y tramitaron las órdenes impartidas por los miembros del Comité de Conciliación, durante el primer semestre de 2022.

GRACIAS